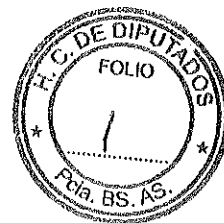




EXPTE. D- 115P 126-27



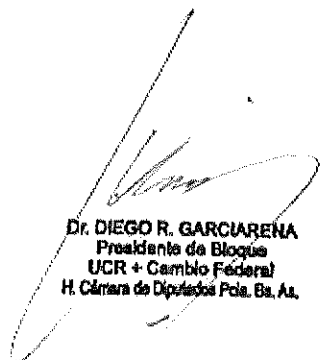
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

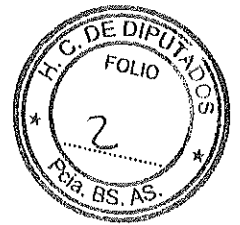
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial la "Fiesta del Carnaval Guidense", que se celebra anualmente durante los dos últimos fines de semana del mes de enero en la ciudad de General Guido.



Dr. DIEGO R. GARIARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La Fiesta del Carnaval Guidense constituye una de las expresiones culturales más representativas del Partido de General Guido, consolidándose a lo largo de los años como un evento de profunda raigambre comunitaria y creciente proyección regional.

Desde su reconfiguración institucional en el año 2010, a partir de la conformación de una comisión municipal integrada por el Estado local y actores de la sociedad civil, la fiesta ha experimentado un proceso sostenido de fortalecimiento organizativo, participación ciudadana y puesta en valor de la identidad cultural local.

En este sentido, el Carnaval Guidense trasciende su dimensión festiva para constituirse en un espacio de construcción colectiva, donde confluyen tradiciones, expresiones artísticas y formas de organización comunitaria que fortalecen el tejido social y promueven el sentido de pertenencia.

Asimismo, su crecimiento sostenido ha permitido posicionarlo como un evento de relevancia dentro del calendario cultural de la Provincia de Buenos Aires, convocando año a año a miles de visitantes y generando un impacto positivo en la actividad económica local, el turismo y el desarrollo de economías regionales.

Las comparsas locales, integradas por un significativo número de vecinos y vecinas, representan no sólo una expresión artística, sino también el resultado del trabajo colectivo de toda una comunidad que, a lo largo del año, se organiza para sostener y proyectar esta tradición.

En este marco, resulta fundamental que el Estado provincial reconozca y acompañe este tipo de manifestaciones culturales, no sólo como patrimonio



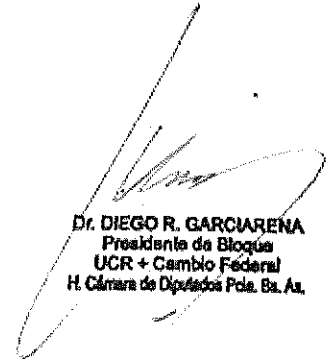
EXPTE. D- 1159 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

inmaterial, sino como herramientas de desarrollo local, integración social y fortalecimiento de identidades territoriales.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



**Dr. DIEGO R. GARCARENNA**  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Ba. Aa.